

SUMARIO

(Circular N°12/18)

Solicitud

[Edil Efraín Acuña:](#) Realización de un minuto de silencio por el fallecimiento de Teresa Brito, madre del edil Andrés de León.

Aprobación del Diario de sesión N° 127.

Adhesión

De la Junta Departamental a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.

Media Hora Previa

[Edil Liliana Berna:](#) Descentralización y participación ciudadana.

[Edil Wilma Noguéz:](#) 1º de junio, conmemoración de los 97 años del Liceo N° 1, Monseñor doctor Mariano Soler de San Carlos. [Programa de becas terciarias de la Intendencia Departamental de Maldonado para este año 2018.](#)

[Edil Stephanie Braga:](#) Canasta familiar y asignaciones familiares. Proyecto del edificio San

Rafael. Situación política de España en relación a lo sucedido con el expresidente Rajoy.

Edil Darwin Correa: Solicitud de que la Junta Departamental envíe un saludo, en nombre del pueblo de Maldonado, a dos jugadores del departamento integrantes de la Selección Uruguay de Fútbol. Propuesta para que se denominen con los nombres “Martín Campaña” y “Nahitan Náñez” los vestuarios del Estadio Domingo Burgueño Miguel. Terrenos en comodato a instituciones deportivas.

Exposiciones de los partidos políticos

Partido Nacional – edil Stephanie Braga: Garzón y su zona de influencia como polo de desarrollo del departamento. Necesidad de mejoras a nivel de infraestructura vial.

Partido Colorado – edil María del Rosario Borges: estado actual de la Plaza San Fernando de la ciudad de Maldonado.

Frente Amplio □ edil Fermín de los Santos: expresiones respecto a la contratación directa, por parte de la actual Administración departamental, de José Andrés Pereyra De Brum, titular de la Consultora Dígitos.

Exposiciones

Edil Fermín de los Santos : "La cultura es la sonrisa" .

Edil Leonardo Delgado: “Maldonado hacia adelante”.

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 13/2018.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 294/2018, 295/2018, 296/2018, 297/2018, 298/2018, 299/2018, 301/2018, 302/2018, 303/2018, 304/2018 . (g.t.d)

DIARIO DE SESIÓN N° 128.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:18 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 5 de junio de 2018.

Asisten los Ediles Titulares: Alexandro Infante, Eva Abal, Jacinto Martínez, José Hualde, José L. Sánchez, Nario Palomino, Stephanie Braga, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Liliana Berna, M^a Fernández Chávez, Sergio Duclosson, María del R. Borges, y los Ediles Suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Guillermo Moroy, Javier Sena, Marcela Fernández, Nicolás Sosa, Valeria Silvera, Wilma Noguéz, Carlos Corujo, Christian Berna, Daniel Ancheta, Enrique González, Lilia Muniz, Milton Hernández, Walter Plada y Susana de Armas. Preside el acto: José Hualde. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Buenas noches; estando en número, damos comienzo a la sesión.

Edil Acuña...

Habían coordinado que iban a pedir un minuto de silencio.

(Dialogados).

Tiene la palabra.

EDIL ACUÑA.- Presidente, vamos a solicitar **un minuto de silencio por la reciente desaparición de la señora Teresa Brito, mamá de nuestro compañero edil Andrés de León.**

PRESIDENTE.- Está coordinado; es una moción de orden. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Así se hace).

NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 127...

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Que se vote, señor presidente.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

Continuamos con el **NUMERAL II) ADHESIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE.**

Tenemos una nota para leer por la Mesa y después le vamos a dar la palabra a los señores ediles.

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- Gracias, presidente.

“Maldonado, 28 de mayo de 2018.

Presidente de la Junta Departamental, don Rodrigo Blás.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

En 1972, la Organización de Naciones Unidas (ONU) designó al día 5 de junio de cada año como el Día Mundial del Medio Ambiente, señalando así un hito en la conferencia sobre el medio humano en Estocolmo, Suecia. (g.t.d.)

Este día es el más importante en el calendario oficial de dicho organismo para fomentar la coincidencia y la acción global a favor de la protección del medio ambiente, y se ha convertido en una plataforma de alcance público ampliamente celebrada en más de cien países.

Como es de público conocimiento, cada año la jornada de celebración se centra en una preocupación ambiental particularmente apremiante, siendo el tema de este año, 2018, el de

vencer la contaminación por plásticos. Empero, vuestra Comisión de Medio Ambiente entendió conveniente aprovechar la trascendencia de esta fecha no solamente para reforzar esta consigna propuesta mundialmente, sino para recordarle a la población otros problemas medioambientales que afectan a Maldonado, a saber: el deterioro de nuestras costas y dunas, la devastación de nuestros humedales, la pesca indiscriminada, la contaminación de las fuentes de agua potable y el uso de agrotóxicos.

Es necesario sensibilizar sobre estos tópicos e involucrar a la comunidad toda en la toma de acciones que redunden en el cuidado y preservación de nuestro planeta y en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Sin otro particular y agradeciendo el pronto diligenciamiento al presente trámite, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra consideración más distinguida.

Señora edil Eva Abal [presidente], señora edil María Fernández Chávez [secretaria] ”.

PRESIDENTE.- Algunos ediles han solicitado a la Mesa poder hacer uso de la palabra en esta adhesión de la Junta.

Tiene la palabra el edil Carlos Stajano.

EDIL STAJANO.- Gracias, señor presidente, por otorgarme el uso de la palabra.

Hoy, 5 de junio de 2018, se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente.

El medio ambiente es el área donde vive un conjunto de seres vivos en interacción con un conjunto de factores abióticos [como el agua, el aire y la tierra] en un tiempo determinado.

Los cambios en el medio ambiente también provocan cambios en las características biológicas y genéticas de las especies que lo habitan. Aquellas especies que resistan esos cambios o se adapten a ellos, sobrevivirán; las que no, se extinguirán. Esto ha sido así a lo largo de toda la vida de nuestro planeta: la selección natural selecciona al que mejor se adapta.

Nuestro planeta tiene 4.500.000.000 de años y las primeras formas de vida [vida microbiana] surgieron en el planeta hace 3.000.000.000 de años. Según la teoría de la evolución, de Charles Darwin, los fósiles más primitivos encontrados de nuestros ancestros [el australopithecus, un homínido con características prácticamente de simio] datan de 4.500.000 años atrás. Desde esa época, el hombre se adaptó a muchos cambios de ambiente y se transformó.

Hoy estamos en un mundo más globalizado y con un aumento poblacional significativo, lo que hace que cualquier cambio en la conducta humana tenga un fuerte impacto en el medio ambiente. Hay más contaminación, lo que trae problemas en el agua, la atmósfera y la tierra.

El hombre también modificó su medio ambiente y [a mi entender] provocó tres principales cambios no deseados. (m.r.c.)

El primero es el calentamiento global. El usar combustibles fósiles como energía provocó la rotura del ciclo largo del carbono, liberando CO₂ a la atmósfera, el que estuvo retenido por siglos en forma de petróleo.

El segundo cambio es el afinamiento de la capa de ozono.

El tercero es la contaminación del agua en forma directa y difusa, provocando un aumento de nutrientes que se llama eutrofización. Tal vez este sea el mayor problema para Uruguay, donde el 60% de las fuentes más importantes de agua están significativamente contaminadas.

Estos cambios fueron provocados por el mal uso de los recursos, privilegiando casi siempre aspectos económicos y dejando de lado el cuidado de nuestro medio ambiente. Por eso hoy es necesario educar a las generaciones venideras para que no cometan estos mismos errores.

La Comisión de Medio Ambiente de este Cuerpo está trabajando en ello; se han hecho unos folletos por parte de la Junta Departamental para que sean repartidos en escuelas, en liceos y en UTU. Se busca empezar con esa discusión, generar otro tipo de pensamiento con respecto al medio ambiente y la discusión de todos los métodos que nos puedan llevar a hacer un cambio real, un cambio de cabeza en este sentido.

Por acá vamos terminando, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Sé que hay otros compañeros de la Comisión de Medio Ambiente que van a hacer uso de la palabra. Le corresponde a la escribana María del Rosario Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, presidente.

Señor presidente, compañeras y compañeros ediles: en nombre de la bancada del Partido Colorado y como delegada en la Comisión de Medio Ambiente quiero manifestar que no podíamos estar ajenos al día de hoy, dada la importancia del tema de este año y lo que el medio ambiente significa para nosotros.

Nos gustaría comenzar esta breve intervención citando una frase que encontramos hoy en Twitter: “El lugar donde vivimos, la Tierra, no es una herencia de nuestros padres, es un préstamo de los hijos y de los nietos”, y yo agregaría “de todas las futuras generaciones”.

El Día Mundial del Medio Ambiente fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución del 15 de diciembre de 1972. Se celebra, desde 1974, el 5 de junio de cada año, fecha con la que se dio inicio a la Conferencia de Estocolmo en 1972, cuyo tema central fue “El Ambiente”. La Asamblea General de la ONU también aprobó la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

El Día Mundial del Medio Ambiente es un vínculo por medio del cual la Organización de las Naciones Unidas sensibiliza a la población mundial en lo que respecta a temas ambientales, intensificando la atención y la acción políticas. Los objetivos principales son: brindar un contexto humano, motivar a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo, promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales y fomentar la cooperación para que el medio ambiente sea sostenible, pues esto garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más próspero y seguro.

El Día Mundial del Medio Ambiente es un evento en el que se realizan múltiples actividades en el mundo entero: concentraciones en calles, conciertos ecológicos, ensayos y competencias de afiches en escuelas y colegios, plantaciones de árboles, campañas de reciclaje y de limpieza, entre otras. Es, además, un suceso multimedial que lleva a periodistas a escribir y a hacer reportajes críticos acerca del ambiente, así como documentales televisivos, exhibiciones fotográficas, eventos intelectuales como seminarios, mesas redondas, conferencias, solo por nombrar algunos. (a.t.)

En muchos países esta celebración es una oportunidad para firmar o ratificar convenios internacionales y algunas veces establece estructuras gubernamentales permanentes relacionadas con el manejo ambiental y la planificación económica.

Cada año el Día Mundial del Medio Ambiente se organiza en torno a un tema y sirve para centrar la atención en una cuestión particular apremiante. El tema de este año es “Sin contaminación por plásticos”, y hace un llamamiento a la población de todo el mundo en favor de un planeta sin contaminación por plásticos. La celebración de este día pretende hacernos conscientes de que nosotros mismos podemos cambiar hábitos en nuestro día a día para reducir la pesada carga de la contaminación por plásticos en nuestra naturaleza, en nuestra vida silvestre y sobre nuestra propia salud.

“Si no puedes reusarlo, rehúsalo”. La clave para este Día Mundial del Medio Ambiente está en que cada uno de nosotros, y más aún nosotros, desde nuestra responsabilidad pública como ediles, entendamos y apostemos a pasar a vivir sin contaminación por plásticos, por los hijos, por los nietos y por todas las generaciones venideras.

Para terminar, vamos a leer un cuadro muy ilustrativo preparado por Greenpeace hace algunos años. Cuánto tiempo tardan en descomponerse: hilo de pesca, unos seiscientos años aproximadamente; una botella de plástico, quinientos años; cubiertos de plástico, cuatrocientos años; un encendedor, cien años; un vaso de plástico, sesenta y cinco a setenta y cinco años; una bolsa de plástico, cincuenta y cinco años; una suela de zapato de plástico, diez a veinte años; una colilla de cigarrillo, uno a cinco años; un globo [de los festejos de cumpleaños], seis meses.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Continuando [le dejaron poco tiempo sus compañeros],...

(Hilaridad)

...tiene la palabra la edil Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Buenas noches.

Creo que el edil Stajano hizo un planteamiento que sintetiza lo que piensa la Comisión.

Nosotros queremos hacer algún agradecimiento, presidente, si usted nos permite. En primera instancia, al presidente Rodrigo Blás, que hizo posible [como decía Stajano, a solicitud de la Comisión [la confección de estos folletos [que cada uno tiene por allí [con los cuales apuntamos a las nuevas generaciones, o sea, a niños y adolescentes, para que tomen conciencia de lo que significa el cuidado del medio ambiente.

(Aviso de tiempo).

Yo quisiera hacer una apreciación un poco más global y una exhortación a los Gobiernos nacional y departamental, primero, para que no se siga interviniendo en las costas. Es un tema que viene pasando medio desapercibido, pero nos estamos encontrando con que hay aprobación de expedientes para viviendas en la franja costera y en la franja de defensa de la costa, para ser más precisa. En eso hay que poner muchísima atención porque el cuidado del medio ambiente no es solamente evitar los agrotóxicos y ese tipo de situaciones que ya se han mencionado, como la durabilidad del plástico, sino que representa también la vida de todos y cada uno de nosotros.

Por lo tanto, la exhortación es, primero, a considerar desde el Gobierno nacional qué es lo que pasa con Monsanto, que lo tenemos instalado en Uruguay, al igual que en muchos lugares de América Latina. Si de algo se ha preciado siempre la República Oriental del Uruguay es de ser una productora de alimentos. Básicamente, en este momento de crisis mundial, donde hay países que ni siquiera tienen agua, nosotros seguimos abogando por el medio ambiente y porque sigamos siendo no solo productores de commodities sino de alimentos y de productos que se puedan manufacturar en Uruguay, por manos uruguayas.

Gracias, presidente. (k.f.)

PRESIDENTE.- Muy bien. Muchas gracias.

Seguimos con el orden del día.

NUMERAL III) MEDIA HORA PREVIA.

(Se le concede el uso de la palabra a la edil Graciela Ferrari, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

En primer lugar, Graciela Ferrari que, según nos dijeron, está con un problemita de salud. Deberíamos votar para mantenerla en el orden del día.

(Dialogados en la Mesa).

EDIL DUCLOSSON.- No se precisa, señor presidente; está con licencia médica.

PRESIDENTE.- ¿No?

(Asentidos).

Disculpen.

Tiene la palabra la edil Liliana Berna.

EDIL LILIANA BERNA.- Gracias, señor presidente.

Hoy queremos referirnos a algo que encontramos prácticamente de casualidad □ debemos confesarlo □

en la

Ley N° 19.272

, que trata sobre la

descentralización y participación ciudadana.

Hace poco tiempo se suscitó un inconveniente en un Municipio de nuestro departamento y ahí fue que nosotros nos enteramos de que en esta ley que acabo de mencionar, en su artículo 30,

sobre

disposiciones transitorias, dice: “Los Concejos municipales presentarán dentro de los treinta días de su instalación en el año 2015 a la Junta Departamental respectiva un proyecto de Reglamento de su funcionamiento. La Junta, a tales efectos, deberá recabar la opinión del intendente departamental y resolver en un plazo no mayor a sesenta días por mayoría absoluta”.

Pero más abajo este artículo dice: “En esa reglamentación deberá establecerse el sistema de convocatoria y cantidad de sesiones ordinarias mínimas que deberán adoptar todos los Concejos municipales, así como la cantidad mínima de faltas injustificadas a las sesiones ordinarias del Concejo, que podrá motivar, previa notificación, considerar la renuncia tácita del concejal que superase ese número, lo que provocará la inmediata convocatoria de su suplente”.

En nuestro departamento se cumplió con todo lo que dice el artículo 30. En el Libro de sesiones del 13 de diciembre de 2016 de esta Junta, en el artículo 14 hay un decreto □ el N° 3959 □ ...

, y atendiendo a lo que dice el artículo 30, dice: “Los concejales titulares deberán comunicar sus inasistencias a las sesiones ordinarias del Municipio mediante cualquier medio fehaciente. Cuando las inasistencias no justificadas a las mismas sumen diez consecutivas podrá, previa notificación, considerar el Municipio la renuncia tácita del concejal, lo que provocará la inmediata convocatoria del suplente, según el artículo 30 de la Ley N° 19.272”.

Nosotros, señor presidente, vamos a solicitar que se envíe al Parlamento, a la Comisión de Legislación, el pedido de modificación de este artículo de la Ley N° 19.272, porque no estamos de acuerdo con que por inasistencias sea sacada una persona que fue electa mediante el voto popular. No estamos de acuerdo.

La gente que la votó hará un balance al final del período y dirá si esa persona debe seguir o no, si cumplió con lo que prometió y por lo cual fue votada. Me parece un disparate.

Hace poco tiempo, como les decía, en un Municipio de Maldonado se dio una situación; no voy a decir ni en qué Municipio ni qué concejal, porque considero que sea el concejal que sea, del partido que sea, esto es un disparate.

Nosotros, en nuestro país, no podemos permitir que las personas que son electas mediante el voto popular sean sacadas por inasistencias.

En esta Junta Departamental los ediles son electos mediante el voto popular y, si no vienen a la Junta Departamental, en todo caso perderán algunos beneficios y, después, será la gente quien juzgue si ese edil será electo o no. Creo que con los concejales debe suceder lo mismo, así como con todos los cargos electivos de este país.

A propósito de este tema, hace muy poco tiempo en semanario Búsqueda, una nota hacía referencia a que se estaría estudiando la modificación de la Ley de los Municipios y la forma de elegir a los alcaldes y que se estaría pensando en que los alcaldes fueran electos por el Concejo y no por el voto de la gente. Creo que también habría que revisar eso en caso de que se esté estudiando este tema.

Pero lo que me preocupa fundamentalmente es que tengamos una ley que diga...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo, solicitan varios ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede continuar, señora edil.

EDIL LILIANA BERNA.- Gracias, presidente, y gracias compañeros.

En realidad, lo que me preocupa es eso, presidente. O sea [] y para redondear [], me preocupa que tengamos una ley [] en este caso el decreto de Maldonado N° 3595 [] que diga que una persona que fue electa por el voto popular, al tener determinada cantidad de faltas [] que dice que son diez [], si no lo anuncia, se toma como una renuncia tácita.

Entonces, como donde lo deben solucionar es en el Parlamento, es ahí que vamos a solicitar la modificación del artículo 30 de la Ley N° 19.272.

Pedimos que nuestras palabras pasen a la Comisión de Legislación y Códigos del Parlamento.

Gracias.

PRESIDENTE.- Continuamos con la media hora previa.

Tiene la palabra la edil Wilma Noguéz.

EDIL NOGUÉZ.- Gracias, señor presidente y compañeros ediles.

El primer tema que voy a tratar refiere al envío de un saludo, ya que el pasado **1º de junio** se conmemoraron los **97 años del Liceo N° 1, Monseñor doctor Mariano Soler de San Carlos.**

Un 31 de mayo de 1921, su primer director, el doctor Nuble González Olaza, pronunciaba esta frase: “Con una tiza y un pizarrón, mañana se abre el colegio carolino”.

En este querido liceo tratamos de nutrirnos lo más que pudimos para integrarnos a una

sociedad como la que quisieron nuestros próceres.

Felicidades a nuestro liceo por sus noventa y siete años y felicidades a toda la comunidad educativa.

El segundo tema es sobre el **programa de becas terciarias de la Intendencia Departamental de Maldonado** en este año **2018**.

El programa de becas terciarias es una propuesta de apoyo económico dirigido a personas que han decidido desarrollar alguna actividad formativa de nivel terciario o universitario, tanto en el ámbito público como en el privado, en las ciudades de Maldonado y Montevideo. Todos los años la Administración define una línea de su Presupuesto para atender esta tan valiosa iniciativa, la que, en función del crecimiento de la matrícula del departamento, ha debido irse aumentando.

El proceso de evaluación de los méritos de quienes se presentan se ha ido mejorando a lo largo del tiempo y, en la actualidad, se concreta con la intervención de funcionarios administrativos y profesionales que son quienes reciben, ponderan y organizan la información, de modo tal de otorgar estos apoyos a las personas que más los necesitan y que reúnen mayores méritos para los mismos.

En el año 2017 se inscribieron 713 personas y se otorgaron 596 becas, de las cuales 310 fueron renovaciones y 286 por primera vez. El monto invertido fue de \$26.491.500. Para este año 2018 la cantidad de solicitudes □ o sea, de inscripciones □ ascendió a la cantidad de 1.635 □ cifra bastante mayor que las de los años 2016 y 2017 □ y se entregaron 624 becas.

También se tramitan las becas dentro de la categoría de “Renovaciones”, que refieren a los estudiantes que ya obtuvieron la beca el año anterior y dieron cumplimiento a las exigencias que habilitan esta posibilidad.

El número de renovaciones ascendió a 408. De ellas, 200 corresponden a jóvenes que estudian en el departamento y 208 a jóvenes que estudian fuera de él. (a.g.b.)

Para 2018 se sumaron estas 408 personas; el otorgamiento de 216 becas más, por primera vez: 113 para quienes estudian dentro del departamento y 103 para personas que estudian fuera de él.

Considerando las variaciones del IPC, para este año 2018 se ha decidido que el monto a otorgar a las personas que residen fuera del departamento, especialmente en Montevideo, será de \$6.000 mensuales.

A los efectos de procurar generar estímulo para que los estudiantes realicen aquí sus carreras universitarias, se incrementó la cifra otorgada en 2017, que fue de \$3.200, llevándola a \$5.000.

El Gobierno departamental, a través de este estímulo que se consigue por medio del aporte de todos los contribuyentes de Maldonado, quiere que los jóvenes estudien en el departamento, para que estén cerca de sus familias y para que al recibirse ejerzan su actividad en el mismo, en retribución al esfuerzo realizado por toda la población de Maldonado.

El número de becas otorgadas este año será superior a 700, realizándose un gran incremento en el monto asignado, con una inversión de \$46.200.000, monto que será distribuido...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Puede continuar, señora edil.

EDIL NOGUÉZ.- O sea que el número de becas otorgadas este año será superior a 700, realizándose un gran incremento en el monto asignado, con una inversión de \$46.200.000, monto que será distribuido en diez partidas iguales y consecutivas, entregadas entre los meses de marzo y diciembre.

Por lo tanto, se ha tenido un incremento muy importante que tiene relación con la importancia del tema. Maldonado de a poco se transforma en una ciudad universitaria que, a través de su creación, viene a interrumpir un proceso de centralización educativa que se dio en Uruguay en la mayor parte de su historia.

Es por esta razón que la Intendencia de Maldonado apoya el proyecto "Maldonado, ciudad universitaria". Las más de 10.000 personas que forman parte de la matrícula de las tres instituciones que brindan aquí su oferta de cursos, carreras y posgrados son prueba de ello.

Señor presidente: voy a solicitar se agregue a sus respectivos legajos un reconocimiento al trabajo, con dedicación y responsabilidad, de los funcionarios administrativos que llevan adelante el Programa Becas, fichas Nos. 12.460 y 13.133.

PRESIDENTE.- ¿Destino de sus palabras?

EDIL NOGUÉZ.- A la Dirección de Políticas Sociales, nada más.

PRESIDENTE.- Muy bien.

(Se le concede el uso de la palabra a la edil Gabriela Camacho, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Stephanie Braga...

EDIL BRAGA.- Buenas noches, señor presidente y compañeros ediles.

En la noche de hoy vamos a hacer referencia a un tema que entendemos que llega, de cierta manera, a todos los uruguayos. Actualmente, la canasta familiar se encuentra en el valor de \$77.956, aproximadamente U\$S2.450, por lo que me atrevería a afirmar que una buena parte de la población no llegamos a cubrir el valor de esta canasta mensual sumando todos los ingresos familiares.

Ojalá me esté equivocando, pero lamentablemente no creo que sea así. Siendo casi \$78.000 el valor de la canasta familiar, vamos a hablar específicamente de las **asignaciones familiares**.

La **Ley Nº 15.084** en su **artículo 2º** establece que: “La asignación familiar es una prestación en dinero que se servirá a todo empleado de la actividad privada que preste servicios remunerados a terceros y que tenga hijos o menores a cargo”. Esta prestación se percibirá también en los casos en que se encuentre en situación de desempleo, con hijos o menores a cargo. (a.f.r.)

Como decíamos anteriormente, hoy por hoy el valor de la canasta familiar se encuentra en casi \$78.000, pero ¿sabía usted presidente que si una familia tiene ingresos en el núcleo familiar de poco más de media canasta, recibe por hijo la suma de \$378 por concepto de asignación familiar? \$378; es decir que para el Estado \$378 por mes son suficientes para ayudar a una familia con su hijo. Hablamos de poco más de \$10 por día. Llevemos esto a algo tangible: digamos que con eso no se podría comprar ni un litro de leche y esto no es ser exagerado, es ser realista, lamentablemente.

No estamos hablando de una familia que está por debajo de la línea de pobreza; de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, para una familia de tres integrantes la línea de pobreza se ubica en promedio en los \$28.903 es decir que para nuestro Estado, una familia que recibe unos \$29.000 mensuales ya no es considerada pobre , estamos hablando de una familia donde trabajan los dos integrantes o bien un integrante tiene dos empleos y perciben el equivalente a un 60% del valor de esta canasta familiar. No hablamos de una familia que paga

\$500 de luz, subsidiados, como sabemos que existen casos; estamos hablando de una familia trabajadora que paga todos los servicios al precio real y que recibe poco más de \$10 por día para ayudar a su hijo.

Ojalá todos los uruguayos pudiésemos tener en ingresos en nuestro núcleo familiar el equivalente al valor de una canasta familiar. Mientras esto no sea posible, entendemos que esta prestación debe ser revisada.

Vamos a solicitar que nuestras palabras pasen a todos los diputados del departamento, así como al Banco de Previsión Social y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque entendemos que estos valores deben ser más acordes a los precios actuales.

En otro orden, señor presidente, no queremos dejar pasar por alto la oportunidad de hablar del **proyecto del edificio San Rafael**.

Nuestro Gobierno departamental está, desde el inicio de este período, trabajando para construir futuro en el departamento y, como ha quedado demostrado, no es simplemente una frase de campaña; construir futuro es pensar en las generaciones que vendrán. Entendemos que una inversión que va a superar los U\$S400.000.000 es, sin dudas, algo que va a quedar para las generaciones futuras.

El proyecto es algo sin precedentes para Maldonado, incluso para Uruguay. Estamos hablando de un grupo inversor que apunta a establecer en Punta del Este un lugar que nada tenga que envidiar al Primer Mundo, estamos hablando de un proyecto que, de concretarse, marcará un antes y un después; no creo que nadie tenga dudas.

Los grandes cambios siempre traen controversias, pero estamos convencidos de que, si bien aún queda camino por recorrer, serán los técnicos de la Intendencia quienes establezcan las consideraciones necesarias buscando lo mejor para el departamento y aquí, en este Cuerpo, desde las Comisiones que trabajen en el proyecto, podemos estar seguros de que todos lo haremos con la mayor responsabilidad, como se ha hecho en todos los casos en que se ha presentado un proyecto que es bueno para el departamento.

Por último, señor presidente, queremos dejar un pequeño comentario sobre lo sucedido la semana pasada en España. No tenemos doble moral y, tal como respetamos lo sucedido en Brasil con la expresidente Rousseff, con el “impeachment”, respetamos lo que ha sucedido con el ahora **expresidente Rajoy y su censura**.

Creemos en la democracia y en todas las herramientas que esta nos provee, a los gobiernos, a los gobernantes y sobre todo a los ciudadanos...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

EDIL BRAGA.- Estoy redondeando; si me permite redondear...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo, así puede hablar tranquila.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Puede continuar, señora edil.

EDIL BRAGA.- No es que está mal cuando la ideología de uno es cercana al Gobierno que cesa y está bien si es una ideología opuesta. No son situaciones de festejo, ya que nunca es bueno que un Gobierno se termine por temas relacionados a la corrupción, sea donde sea y de la ideología política que sea.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- ¿Destino a sus palabras, señora edil? (dp)

EDIL BRAGA.- Ya dijimos que el primer punto queríamos que pasara al BPS, al Ministerio de Trabajo y a los diputados del departamento.

PRESIDENTE.- ¿Solamente ese punto?

EDIL BRAGA.- Sí.

PRESIDENTE.- Edil Sánchez.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Si la edil me lo permite, que el primer tema que se envíe al Congreso Nacional de Ediles.

PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo?

EDIL BRAGA.- Sí.

PRESIDENTE.- Señor edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Si la edila me lo permite, al movimiento “Un Solo Uruguay” en el primer punto.

PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo?

EDIL BRAGA.- Sí.

PRESIDENTE.- Están los destinos dados.

Continuamos.

(Se le concede el uso de la palabra al señor edil Santiago Pérez, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

EDIL FREIRE.- ¿Cuántos minutos quedan?

PRESIDENTE.- Quedan diez minutos.

Señor edil Darwin Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, vamos a solicitar que se dé por terminada la media hora previa. Estoy en el séptimo lugar y no teníamos... Faltaron muchos ediles, faltaron cuatro ediles.

PRESIDENTE.- Es una moción de orden. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 18 en 29, negativo.

Precisa mayoría especial.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 21 en 29, negativo.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación. Estamos votando...

SE VOTA: 23 en 30, negativo.

Edil Correa, ha ido progresando pero no llegó.

(Hilaridad).

EDIL DARWIN CORREA.- A veces, cuando uno habla de que las mayorías gobiernan, hay situaciones en las que no es así, a veces gobiernan las minorías menores. Pero no importa, es parte de la democracia, por suerte somos personas democráticas que aceptamos los resultados democráticos y no cacareamos cuando perdemos ni festejamos cuando ganamos.

Presidente, la semana próxima en el mundo entero comenzará el evento deportivo más

importante del planeta tierra, que es la Copa Mundial de Fútbol de la FIFA.

Desde el año 1970 hasta ahora nuestro departamento no tiene ningún jugador en un Mundial de fútbol. El último fue Dagoberto Fontes, y en el Mundial de 1966 Roberto Sosa y Ladislao Mazurkiewicz. Me refiero a personas del departamento de Maldonado que estuvieron en un Mundial de fútbol mayor. En 1970 estuvo Dagoberto Fontes en México y desde aquella época hasta ahora, 2018, nadie más de nuestro departamento estuvo en un Mundial. En esta oportunidad **Maldonado tiene a dos representantes en nuestra Selección, que son Nahitan Náñez y Martín Campaña.**

Presidente, vamos a **solicitar que este Cuerpo le envíe un saludo a los dos jugadores** nati vos de nuestro departamento –lo íbamos a hacer por nota, como corresponde, pero debido a lo sucedido lo hacemos ahora–, que van a defender a la Selección Uruguaya de Fútbol en el próximo Mundial, de parte de la Junta Departamental de Maldonado, en nombre del pueblo del departamento de Maldonado, y desearles el mayor de los éxitos. Además, son embajadores de nuestro departamento en este momento, ya que los dos juegan en la vecina orilla, Martín en Independiente y Nahitan en Boca Juniors.

Además, señor presidente –esto lo paso a la Comisión que corresponde y al Ejecutivo departamental en modo de propuesta–, ya que las tribunas del Estadio Domingo Burgueño Miguel tienen todas nombres de personas y equipos que hicieron historia en nuestro departamento en materia futbolística –esto no es idea mía sino de Jorge López Soto, allegado al fútbol de Maldonado, exdeportista, exjugador de Deportivo, de Punta del Este, actual dirigente de Deportivo Maldonado; no me deja mentir el amigo que nos acompañó y dado que desde el año 1970 por fin Maldonado vuelve a tener representantes en un torneo mundial de fútbol, **proponemos que se denominen con los nombres “Martín Campaña” y “Nahitan Náñez” los vestuarios del Estadio Domingo Burgueño Miguel**, porque creo que es justo para estos dos jóvenes deportistas que tan bien representan a nuestro departamento y que son ejemplo para nuestros futbolistas y deportistas del departamento de Maldonado. (g.t.d.)

Son gurises que salieron de abajo y los dos salieron de acá, del barrio Biarritz, que se formaron en Maldonado, que tuvieron la posibilidad de vestir la camiseta de la Selección del departamento de Maldonado y que hoy están triunfando a nivel internacional representando a nuestro departamento.

Por lo tanto, creemos que es un acto de justicia que el departamento de Maldonado, a través de la Junta Departamental y del Ejecutivo departamental, haga posible que los vestuarios de nuestro querido Estadio Domingo Burgueño Miguel lleven los nombres de estos dos deportistas tan altamente valorados.

Es una propuesta que estamos realizando en la noche de hoy, señor presidente, y creemos que es muy importante para el departamento de Maldonado.

(Aviso de tiempo).

Eso por un lado, señor presidente...

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

EDIL DARWIN CORREA.- Ahora que me dieron para hablar, voy a seguir hablando. No tenía nada para decir, pero ahora me estoy acordando...

(Murmullos, dialogados).

PRESIDENTE.- Perdón, señor edil, va a hablar si la Junta lo aprueba.

EDIL DARWIN CORREA.- Bueno, dele para adelante...

PRESIDENTE.- Han solicitado prórroga de tiempo.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Le quedan tres minutos, señor edil.

EDIL DARWIN CORREA.- Perfecto. Me tendrán que votar prórroga, porque si no querían que hablara...

(Murmullos).

También en materia deportiva, presidente, esta Junta Departamental muchas veces ha votado
□ nosotros lo hemos nombrado en alguna otra oportunidad □ otorgar **terrenos en comodato** por muchos años □ quince, veinte, treinta □

a

instituciones deportivas

de la Liga Mayor de Fútbol de Maldonado, donde los comodatarios tienen una serie de exigencias que cumplir; entre ellas, muchas veces, la posibilidad de ceder horas de ese campo de deporte para otras instituciones deportivas del departamento.

¿Sabe lo que pasa con esas cosas? Como que se les pierde el control, porque el pueblo de Maldonado le cede a una institución tierra muy valiosa □ o que posteriormente adquiere un valor, a través del mecanismo de la utilización y de que el propio gestionante valoriza ese lugar □ pero, después, tanto la Junta como el Ejecutivo departamental no tienen la posibilidad de controlar o no controlan fehacientemente si lo que se vota acá después se cumple.

Señor presidente: solicitamos saber si el Ejecutivo departamental controló fehacientemente qu
e

se esté cumpliendo con el fin para el cual fueron adjudicados

todos los comodatos que en los últimos ocho años

□ es decir, los del período anterior y los que van del actual □

les hemos votado a las instituciones deportivas del departamento

(m.r.c.)

Tenemos serias dudas sobre muchos de los comodatos, que se han convertido en comercio

para algunos pocos y no terminan siendo...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Señor edil: culminó el tiempo de la media hora previa.

EDIL DARWIN CORREA.- Bueno, de todas maneras, quedó clara la idea.

PRESIDENTE.- Sí, señor.

EDIL DARWIN CORREA.- Vamos a solicitar destinos para nuestras palabras, presidente.

En el primer punto: a los deportistas que nombramos [tanto a Nández como a Campaña], a la Asociación Uruguaya de Fútbol, a OFI, al señor intendente y a la Comisión de Nomenclatura de la Junta, porque no ingresa en ninguna cosa extraña [no es ninguna calle ni vía pública], o sea que se puede aprobar perfectamente.

Y en el segundo punto vamos a enviar nuestras palabras al señor intendente departamental, para que vea ese tema.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Presidente: para agregar un destino...

PRESIDENTE.- Para agregar un destino, el edil Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Si me lo permite, los dos temas a la Comisión de Deporte.

PRESIDENTE.- ¿Comisión de Deporte de la Junta Departamental?

(Asentidos).

¿Está de acuerdo?

EDIL DARWIN CORREA.- Sí.

PRESIDENTE.- Edil Garlo, ¿para agregar un destino?

EDIL GARLO.- Sí. En el segundo punto, a la señora directora general de Asuntos Legales, la doctora Adriana Graziuso.

PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo?

EDIL DARWIN CORREA.- No.

EDIL GARLO.- Capaz que necesita aclaración: visto que son contratos...

EDIL DARWIN CORREA.- No; no preciso aclaración, te voy a decir que no.

EDIL GARLO.- Perfecto.

Gracias.

PRESIDENTE.- Efraín Acuña, ¿para agregar un destino, también?

EDIL ACUÑA.- Una consulta a la Mesa, presidente.

Si bien uno comparte el espíritu de lo planteado en el primer punto, el artículo 25 del Reglamento dice que no se pueden hacer homenajes de ninguna naturaleza. Quizás nombrar como homenaje las palabras referidas a los vestuarios...

EDIL DARWIN CORREA.- Es una propuesta que estoy haciendo para que tomen...

EDIL ACUÑA.- ¿A modo de homenaje?

PRESIDENTE.- Perdón, si lo queremos plantear para que la Junta lo vote, lo tenemos que plantear en asuntos entrados. Esto es...

EDIL ACUÑA.- En realidad, proponemos plantearlo de esa manera para que recorra el camino correspondiente.

PRESIDENTE.- El edil está planteando, como una iniciativa personal, un tema en la Junta Departamental; no planteó que la Junta lo acompañe, por lo tanto... Si no, tenemos que pasarlo a asuntos entrados y no es este el momento para votarlo.

EDIL DARWIN CORREA.- Pero no es un homenaje, propongo un nombre para un lugar municipal; más nada.

EDIL ACUÑA.- Dijiste “como si fuera un homenaje”.

EDIL DARWIN CORREA.- ¿Cómo?

EDIL ACUÑA.- “A modo de homenaje, propongo...”.

PRESIDENTE.- Señor edil...

EDIL DARWIN CORREA.- Bueno, está bien.

PRESIDENTE.- Edil de los Santos.

EDIL DARWIN CORREA.- Es difícil esto.

EDIL DE LOS SANTOS.- A ver si Darwin me puede aclarar, para poder acompañarlo en el voto.

EDIL DARWIN CORREA.- Dime.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Qué nombre tienen las tribunas?

EDIL DARWIN CORREA.- Una se llama Roberto Sosa; otra se llama Campeones del Este de 1958; otra se llama Julio César Abbadie y la principal se llama Dagoberto Fontes.

EDIL DE LOS SANTOS.- No tenemos ninguna con...

(Superposición de voces).

PRESIDENTE.- Señores ediles: estamos fuera de Reglamento.

EDIL DE LOS SANTOS.- Ya sé; pregunté para acompañarlo.

(Superposición de voces).

PRESIDENTE.- Señor edil de los Santos: no hay que acompañarlo; estamos en la media hora previa y él está exponiendo. Nadie pidió que la Junta lo acompañe; por lo tanto, no hay que votarlo; son destinos. Están preguntando para acompañarlo o no cuando no tienen por qué acompañarlo.

Continuamos con el orden del día.

NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

En primer lugar tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL**. Señora edil Stephanie Braga.

EDIL BRAGA.- Señor presidente y compañeros ediles: si no querían sopa, dos platos.

En los minutos que corresponden a nuestro partido político vamos a hablar del sureste de nuestro departamento.

Garzón y su zona de influencia se ha transformado en un **polo de desarrollo del departamento** con la instalación de varios emprendimientos productivos y turísticos que han permitido y permitirán la diversificación de la oferta turística, por lo que se hace imprescindible la **mejora** de la **infraestructura vial de esta zona**, dotándola de pavimentos de calidad superior que representen una mejora de las condiciones de confort y seguridad en la circulación de los vehículos.

Se han realizado dos intervenciones de pavimentación en la zona: una en 2010, con la pavimentación entre el Faro de José Ignacio y la Ruta nacional N° 9 y, la segunda, en 2016, donde se pavimentaron catorce kilómetros de camino, desde Pueblo Garzón hacia el oeste del departamento.

Ahora se plantea la pavimentación del camino que une paraje Izcuá, ubicado en el kilómetro 175 de la Ruta 9, con Pueblo Garzón. (a.t.)

El camino tiene una longitud de diez kilómetros y medio; solo dos kilómetros y medio del mismo se encuentran pavimentados con un tratamiento superficial; los restantes ocho kilómetros se encuentran conformados por material granular.

El monto de ejecución de la obra proyectada asciende a casi \$36.000.000, es decir, poco más de U\$S1.100.000. Este monto será financiado parcialmente por el programa de caminería de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, correspondiéndole el 70% de dicho monto, y el 30% restante a la Intendencia Departamental de Maldonado.

Nadie tiene dudas del aporte de Maldonado al desarrollo nacional, debido al ingreso de divisas

por concepto de turismo, y es por esto que tanto el Gobierno nacional como el Gobierno departamental necesitan tener estrategias de acción en conjunto a fin de mantener y fortalecer esta actividad.

En Maldonado en los últimos años se han instalado emprendimientos productivos y turísticos de alto valor agregado en su producto final, que han generado y continúan generando cientos de puestos de trabajo para nuestros ciudadanos. Estos emprendimientos productivos permiten una convivencia armónica con la oferta turística, fortaleciendo y potenciando ambas actividades. Sobre todo, estas iniciativas apuntan a hacer realidad uno de los objetivos más importantes del Gobierno departamental, que es ampliar el período de tiempo de la oferta turística, más allá de la temporada estival.

Esta estrategia se orienta a lograr los siguientes objetivos: redistribución económica, sostenibilidad de fuentes de trabajo, mayor ingreso de divisas durante todo el año, fomento de la inversión, impulsar el desarrollo local y categorizar el territorio en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial.

Dentro de las actividades que se desprenden del turismo rural se propuso la creación de un círculo turístico llamado Camino del Arco del Sol, que atraviesa el departamento en forma inversa al arco de playas y que recorre durante doscientos kilómetros las serranías del departamento, integrando paisajes naturales y rurales, con el agregado de las diferentes actividades productivas que se realizan en cada zona y en las que está presente la intervención humana.

El Arco del Sol comienza su recorrido en el faro de José Ignacio y finaliza en el pueblo Gregorio Aznárez. En Pueblo Garzón y su zona de influencia se han instalado emprendimientos de plantación de olivos y vid y procesamiento de olivas y uvas, con la consiguiente producción de aceites de oliva y vinos de altísima calidad, elaborados con procesos tecnológicos de última generación. Se ha identificado una zona rural con un potencial de crecimiento enorme y con un atractivo turístico que permite asegurar un complemento muy importante a la oferta tradicional de las zonas balnearias.

Además, se puede afirmar que esta zona se ha transformado en uno de los polos de desarrollo más importantes del departamento en los últimos veinte años. Las inversiones millonarias son un gran motor de crecimiento económico de la zona, tanto industrial como turístico, y se exige del Gobierno departamental un esfuerzo para apoyar este proceso, generando una

infraestructura vial acorde a ese poderoso y cada vez más consolidado polo de desarrollo.

La mejora del camino complementa todas las acciones que se están ejecutando en el Arco del Sol. Permitirá a los visitantes un acceso cómodo, confortable y seguro a Pueblo Garzón, donde a su vez podrán seguir su recorrido por el tramo ya pavimentado.

Esta mejora sin duda facilitará el acceso y el conocimiento por parte de los turistas de una zona donde conviven emprendimientos productivos de alta tecnología...

(Aviso de tiempo).

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Puede continuar.

EDIL BRAGA.- Gracias.

Decíamos que esta mejora sin duda facilitará el acceso y el conocimiento por parte de los turistas de una zona donde conviven emprendimientos productivos de alta tecnología y amigables con el medio ambiente, también facilitará el acceso por parte de los turistas a esos productos de alta calidad y fortalecer la difusión de la oferta gastronómica de Pueblo Garzón, instalada ya hace varios años.

Las mejoras que se plantean serán utilizadas por los emprendimientos instalados en la zona, por el personal que trabaja en los mismos, por los turistas que visitarán los emprendimientos, además de los pobladores de Pueblo Garzón, que tendrán una ruta de acceso alternativa a la Ruta 9. (k.f.)

Con la mejora de la infraestructura vial, el Ejecutivo departamental estima que la zona se verá beneficiada con la creación de nuevos puestos de trabajo asociados a los emprendimientos, tanto en forma directa como indirecta.

Se estima que entre los meses de junio y julio del corriente año se pueda comenzar con la pavimentación de los kilómetros que restan entre el paraje Izcua y Pueblo Garzón.

Como decíamos anteriormente y volvemos a recalcar, los objetivos que persigue nuestro Gobierno departamental en cuanto al desarrollo de pavimentación de los caminos rurales en Pueblo Garzón y zonas aledañas son: una cómoda y segura circulación de los usuarios de dicho camino; un aumento del potencial turístico de la zona debido a la mejora de las condiciones de circulación y, por tanto, de accesibilidad a la misma; un aumento de la inversión en la zona como consecuencia de un mayor conocimiento de los atractivos que la misma posee y un aumento en los niveles de empleo como consecuencia del aumento en la inversión en productos y servicios.

En un plazo de seis meses se estima que la pavimentación de dicho camino estará finalizada, por lo que para la próxima temporada de verano ya se podrán aprovechar las mejoras realizadas. Esto, sin lugar a dudas, es construir futuro.

Muchas gracias y le vamos a dar destino a nuestras palabras: a la Dirección General de Obras y al intendente departamental.

EDIL GARLO.- ¿Señor presidente, me permite?

PRESIDENTE.- ¿Edil Garlo, para agregar un destino?

EDIL GARLO.- Para agregar un destino: al inspector de caminos Olidén Guadalupe.

EDIL BRAGA.- No.

PRESIDENTE.- Señor edil Moroy, tiene la palabra.

EDIL MOROY.- Al Municipio de Garzón.

PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo?

EDIL BRAGA.- Sí, cómo no.

PRESIDENTE.- Edil Federico Martínez.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Si la señora edil me permite, a la OPP.

EDIL BRAGA.- Sí, cómo no.

PRESIDENTE.- Muy bien. Están a consideración los destinos propuestos.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Continuando con el espacio de los partidos le corresponde al **PARTIDO COLORADO**. Señora edil María del Rosario Borges, tiene la palabra.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, presidente.

(Se proyectan imágenes).

Señor presidente, compañeras y compañeros ediles: en estos minutos del Partido Colorado vamos a referirnos al **estado actual de la Plaza San Fernando de la ciudad de Maldonado**.

La plaza es el lugar de reunión y de socialización por excelencia y debería ser sobre todo para personas mayores y jóvenes. Además tenemos que tener en cuenta que está en un lugar privilegiado, teniendo en uno de sus frentes nada menos que la Iglesia Catedral, monumento histórico nacional. Por otro lado está el edificio de la Jefatura de Policía de Maldonado, de interés patrimonial.

La plaza está en el casco histórico de la ciudad de Maldonado, con otros edificios que lo conforman, como el Cuartel de Dragones, la Torre del Vigía, el Museo Mazzoni, lugares visitados por muchos turistas, los que al llegar, por ejemplo, en el caso de la Catedral, se encuentran con la principal plaza del departamento en el estado que se está viendo en imágenes.

Además, en el entorno de la plaza contamos con dos lugares de comidas rápidas, cafés y restaurantes que nuclean a un buen número de personas, por lo cual por su proximidad y extensión debiera ser también un espacio de disfrute.

Han pasado muchas Administraciones y uno y otro Municipio pero no se ha hecho nada al respecto. Primero fue el intendente Antía, después siguió el Frente con las dos

Administraciones de De los Santos y, ahora, tenemos tres años de la actual Administración blanca y la plaza está como se aprecia en las fotos: abandonada.

Se invirtieron millones de dólares para su refacción en su momento y no solo se priorizó el cemento sino que además su mantenimiento ha sido pésimo.

Este planteo, señor presidente, es un reclamo que recoge la voz de vecinos, de comerciantes y de todos aquellos que ocasionalmente la visitan. Reclamamos una urgente intervención en todos estos aspectos.

Lo que estamos viendo en imágenes ratifica lo que hemos dicho en otras oportunidades en este ámbito y es que hay una falta de política de mantenimiento de la obra pública: desde la fuente □ que es una estructura de hierro oxidado□ hasta las veredas de la propia plaza y circundantes están en pésimo estado. (c.g.)

Los focos □ que tienen cables sueltos□, los mástiles de las banderas, la glorieta de hierro y los bancos están sin mantenimiento, así como la figura de Artigas, con sus mármoles destrozados, y las cámaras del cableado eléctrico, que están sin sus tapas, con el peligro que ello conlleva.

Además, alrededor de la Catedral □ donde se congrega mucha gente y por cuyas veredas transitan adultos mayores□ son muchos los accidentes que se generan por caídas. Las rejas circundantes a las áreas verdes están todas oxidadas, las calles que la rodean tienen pozos que, a esta altura, son zanjas y a la calle más transitada, 18 de Julio, entre Florida y 25 de Mayo, le falta repavimentación.

Todo esto denota un estado de deterioro terrible y es realmente importante que se le dé importancia □ valga la redundancia□ a zonas como las que se han expresado, pero en este caso, este lugar que está aquí, en el corazón de Maldonado, en el casco histórico de Maldonado, requiere una urgente intervención.

Solicitamos que nuestras palabras pasen al intendente departamental, a la alcaldesa y concejales del Municipio de Maldonado y a la Dirección de Obras de la Intendencia.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Continuamos...

EDIL DE ARMAS.- Si me permite agregar algo...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL DE ARMAS.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Muy bien. Solicitan que la Junta lo acompañe. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Continuamos con las exposiciones de los partidos políticos. Le corresponde la palabra al **FRENTE AMPLIO**

. Edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Supo decir con proverbial agudeza “Juceca”, por boca de don Verídico, que el cristiano debe

tener un criterio, una conducta y una moral para las cosas. ¿Cuál criterio? ¿Cuál conducta? ¿Cuál moral? Ahí el panorama se complica, porque seguramente no habrá unanimidades al respecto y, como es sabido, en la variedad está el gusto, o la conveniencia o el provecho propio.

Si hay algo que reconocerle al intendente de Maldonado es que sí tiene un criterio, una conducta y una moral para las cosas absolutamente coherentes. ¿Cuál es? El de disponer de los recursos públicos, como si fueran propios, en favor de amigos, correligionarios y de más deudos, los que se han visto una y otra vez favorecidos con contrataciones, viviendas, trabajo y un largo etcétera que "nos atrevemos a decirlo" no tiene parangón.

Me refiero a manejos del dinero que han sido reiteradamente cuestionados por el Tribunal de Cuentas, pero manteniéndose en esa línea de actuación, sin zigzagueos, a no ser los de hacerle un favorcito más a algún adepto que haya quedado rezagado en el reparto.

Esta noche nos vamos a referir a **una de las contrataciones más escandalosas** "y, créame, señor presidente, que no es fácil hacer el ranking"

de la actual Administración

, como es la realizada en forma directa

a José Andrés Pereyra De Brum

, titular de la

Consultora Dígitos

, ampliamente conocido por todos nosotros por ser activo convocante a las movilizaciones de Un Solo Uruguay y por juntar firmas contra la Ley de Inclusión Financiera.

Efectivamente, por Resolución 01.675/2016 del 29 de febrero de 2016, la Intendencia contrató en forma directa, sin proceso competitivo, a José Andrés Pereyra de Brum por la friolera de \$2.067.000, aduciendo que había presentado un proyecto de investigación anual, planificado a los efectos de proporcionar insumos a la Administración para la toma de decisiones y aportar productos para cumplir los fines del Ejecutivo Departamental. Justifica dicha contratación directa en el artículo 33, literal C, numeral IV del TocaF, el que establece: "Para adquirir, ejecutar o restaurar obras de arte, científicas o históricas, cuando no sea posible el concurso de méritos o antecedentes o deban confiarse a empresas o personas especializadas o de probada competencia".

Pero el Tribunal de Cuentas no coincidió con esa excepción y observó el gasto indicando que

la Intendencia no acreditó la imposibilidad de realizar un concurso de méritos o antecedentes y tampoco acredita que no existan en plaza personas físicas o jurídicas similares a la adjudicataria Consultora Dígitos. (a.g.b.)

Observa también el Tribunal que no se publicó la adjudicación como manda el artículo 50 del Toca y la falta de disponibilidad presupuestal.

El intendente reiteró el gasto aduciendo que la contratación encuadra en el concepto de producción científica, lo que habilita a la contratación directa. ¿Cuál es la producción científica que debía realizar el señor José Andrés Pereyra De Brum en el término de doce meses y por \$2.067.000?

Según la resolución 01675/2016 debía realizar trabajos de consultoría con la finalidad de proporcionar insumos necesarios para la toma de decisiones estratégicas en distintas áreas. Se señalan como objetivos específicos el análisis de los estados de opinión pública de la ciudadanía del departamento de Maldonado desde dos puntos de vista: análisis de la gestión □ lo propuesto por los representantes y visto por el representado □ y la visión del contribuyente sobre las decisiones que se deberían tomar, las urgencias, las necesidades, etc..

Y establece, igualmente, que "el cumplimiento de la obra encomendada se deberá realizar a través de un trabajo cuantitativo que generará informes, los cuales deberán ampliarse en caso de ser requeridos en forma semanal ante el surgimiento de temas de interés".

Habiendo transcurrido ya dos años y cuatro meses de la contratación, toda la actuación del señor José Andrés Pereyra y su Consultora Dígitos permanece en el más absoluto secreto.

Para intentar develarlo, el 16 de noviembre de 2016, con el compañero Delgado presentamos un pedido de informes respecto de dicha contratación y el 8 de mayo de 2018 se reiteró el mismo en sesión de este Cuerpo y fue aprobado por 28 votos en 31 presentes. Nada ha pasado todavía, el misterio es absoluto.

Y al secreto que la Intendencia mantiene a cal y canto, se agrega el que pretende el Partido

Nacional en esta Junta, el cual estableció, a poco de asumir, un nuevo criterio por el cual las observaciones...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo, solicitan. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Puede continuar, señor edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- ...[gracias, presidente] del Tribunal de Cuentas no se tratan en sala [como sucedía hasta que cambió el Gobierno departamental], sino que se archivan directamente.

Pero que no se crea que solo a los ediles sistemáticamente se les oculta información. Nos encontramos con la resolución N° 080-33-2017, por la cual, ante una solicitud de información sobre este asunto, promovida por un particular al amparo de la Ley de Acceso a la Información Pública [relativo entre otros temas a: a) métodos utilizados, universo de encuestados y los resultados de las investigaciones, encuestas, análisis y sondeos de opinión realizados y b) informes del trabajo cuantitativo y los que debieron ampliarse en forma semanal ante el surgimiento de temas de interés, puntos sobre los que debía hacer su trabajo la consultora], la Intendencia dice que surge que "la información generada es para la utilización exclusiva de la Intendencia sin poder divulgarla públicamente y para darle otro fin se requiere la autorización expresa de la Consultora Dígitos".

O sea, el resultado del trabajo del señor José Andrés Pereyra De Brum por el cual se le pagaron \$2.067.000 es confidencial.

Al principio hablamos acerca del criterio, la conducta y la moral para las cosas. De todo lo relatado surge, con meridiana claridad, que para el intendente de Maldonado el criterio, la conducta y la moral son la del despilfarro y la del favor a sus amigos y correligionarios; es la del sistemático desconocimiento de la legalidad, la del mantenimiento del secreto y la de la más absoluta falta de transparencia.

A Abraham Lincoln se atribuye la frase "Se puede engañar a todo el mundo algún tiempo, se puede engañar a algunos todo el tiempo, pero no se puede engañar a todo el mundo todo el tiempo". Le queda como anillo al dedo al intendente Antía.

Presidente, quiero dar destinos: al intendente departamental y a la Consultora Dígitos.

EDIL GARLO.- Para agregar destinos, presidente.

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí, le permito.

(Murmullos, hilaridad).

EDIL GARLO.- A la doctora Adriana Graziuso □ directora general de Asuntos Legales de la Intendencia□ y al doctor Walter Hugo Tassano □ director de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Intendencia□.

PRESIDENTE.- ¿Acepta, señor edil?

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí.

PRESIDENTE.- De acuerdo. (a.f.r.)

Continuamos con el orden del día. **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: "La cultura es la sonrisa". Edil expositor: Fermín de los Santos.**

Siga de corrido.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, presidente.

La cultura es la sonrisa, escena uno.

Cuando finalizaron los diez años de gobierno del Frente Amplio el panorama cultural de Maldonado había cambiado totalmente y para bien. De una Intendencia prescindente durante los anteriores Gobiernos del Partido Nacional se pasó a una Intendencia que fue generadora de políticas culturales que movieron e impulsaron a la cultura como una herramienta del cambio social.

Durante esos años la cultura fue una herramienta de la integración e inclusión social, parte de la construcción de un Maldonado más humano y habitable, más solidario y más fraterno, abierto a sus visitantes y a quienes lo construyen, a sus identidades, tradiciones y pertenencias.

El concepto central fue la ampliación y fortalecimiento de los derechos culturales, porque la cultura es un derecho humano fundamental y la democratización del acceso a los bienes y servicios culturales fue un principio rector y clave de la gestión del Gobierno departamental.

A modo de ejemplo, en el Gobierno del Frente Amplio, tenemos los siguientes aspectos.

Se dignificó la cultura, dotándola de presupuesto. Para el período 2010-2015 este era del 1,2% del Presupuesto departamental; para el año 2014 representaba \$43.709.134 para funcionamiento, sin incluir rubro cero ni inversiones.

Se realizaron los primeros concursos en la historia de Maldonado para la selección de los docentes de las Escuelas de Educación Artística, sistema que continuó durante los dos Gobiernos frenteamplistas, terminando de esa manera con el manoseo que se había realizado por este mismo intendente en el período 2000-2005.

Se crearon en el año 2007 los Fondos Concursables Procultura, y habiendo invertido \$424.000 en la primera edición, se llegó a la suma de \$2.000.000 en 2013 y 2014, lo que posibilitó el desarrollo de proyectos artísticos de todas las disciplinas, en todo el departamento, y permitió un notable desarrollo de los artistas locales, fortaleciendo también la descentralización cultural.

Se dignificó la labor del funcionariado con capacitación continua y con la firma en el año 2015 de un convenio con el Claeh y su Facultad de Gestión Cultural para la realización de un Diplomado en Gestión Cultural en el que participaron quince funcionarios de la Dirección General y de cuatro Municipios entre marzo y junio de 2015.

Se dignificó el trabajo de los artistas del departamento, habiéndose firmado los convenios con el Sindicato Único de Artistas (SUA) y con la Asociación Uruguaya de Músicos (Audem) para avanzar en la aplicación de la Ley N° 18.384 "Estatuto del artista y oficios anexos", siendo la primera Intendencia en abordar este tema.

Se realizó la mayor inversión en infraestructura cultural de la historia de Maldonado: más de \$33.000.000 en la recuperación del Teatro de la Sociedad Unión de San Carlos en convenio con la Sociedad Unión, de \$45.000.000 de OPP y la Intendencia en el Teatro y Centro Cultural de Maldonado Nuevo, de más de 3.000.000 en el Teatro del Centro Progreso de Pan de Azúcar en convenio con la Comisión Directiva, entre otros. También se equipó la Sala de Audiovisuales de la Casa de la Cultura.

Se creó en el año 2008 el Consejo Departamental de la Cultura como un ámbito asesor y consultivo de la Dirección General, con la finalidad de articular con los actores culturales del departamento políticas culturales.

Se impulsó el intercambio local y regional, creándose la Red Nacional de Direcciones de Cultura de todas las Intendencias del país, siendo este un espacio de intercambio cultural y de experiencias inédito en el país. En la región se participó activamente en la Unidad Temática de Cultura de la Red de Mercociudades, siendo en el año 2014 Maldonado la ciudad subcoordinadora de la Unidad Temática. Entre los días 27 y 29 de agosto de 2014 se realizó en Maldonado la reunión de la UT, siendo el tema de convocatoria "La cultura como herramienta de construcción ciudadana", en la que participaron ciudades argentinas, brasileñas y chilenas, además de nuestro país. La última participación de Maldonado fue en la reunión de la ciudad de Rosario, en diciembre de 2014.

Otros hitos fueron: la creación en 2006 del Encuentro de Escrituras – organizado en coordinación con la Sala de docentes de Lengua y Literatura del CERP, con participación de escritores del Mercosur –, la Feria del Libro – creada en el año 2003, que se desarrolló notablemente, organizándose desde la 8ª edición en conjunto con una comisión asesora integrada por librerías y editores de Maldonado –, el apoyo permanente a la Muestra Nacional de Teatro de Punta del Este – organizada por los propios teatreros –, el Festival Internacional de Guitarras, el Festival Internacional de Títeres, el Punta Rock y sus instancias previas clasificatorias para las bandas locales, la creación de la Comisión Departamental de Patrimonio y un largo etcétera que está detallado en el libro "Diez años de políticas públicas para la cultura. Derechos culturales en Maldonado", publicado por la Intendencia de Maldonado en el año 2015 y disponible en todas las bibliotecas del departamento. (dp)

¿Quién le puede decir que no? Escena dos.

Apenas asumido el Gobierno del Partido Nacional todo cambió –y lamentablemente para peor– para retroceder a pasos agigantados todo lo que se había avanzado. Efectivamente, lo primero que se hizo fue eliminar la Unidad de Descentralización de la Dirección de Cultura. Si hay algo que hay que reconocerle al intendente es su coherencia: “descentralización es mala palabra y desaparece todo lo que tenga que ver con ella”.

La importancia de esa Unidad –que repetimos fue eliminada– queda demostrada en esta cifra: entre enero y mayo de 2015 asistieron a las actividades organizadas en todo el departamento ciento doce mil ochocientos noventa y dos personas y se invirtieron en ellas \$1.439.500.

A partir de julio de 2015 desapareció el Consejo Departamental de la Cultura, desapareció el Punta Rock y con ello la posibilidad de actuación de las bandas locales junto con las consagradas y en el 2018 ya no hubo Muestra Nacional de Teatro de Punta del Este organizada por los teatreros de Maldonado.

Desapareció Maldonado de la Unidad Temática de Cultura de las Mercociudades, no participando más desde que asumió el nuevo Gobierno, luego de haber sido ciudad coordinadora, como ya se dijo.

No tenemos ninguna noticia de que se continúe participando de la Red Nacional de Direcciones de Cultura de las Intendencias ni que funcione el Consejo Departamental de la Cultura; tampoco sabemos cuál es el presupuesto asignado a la Dirección General.

La programación ha descendido notoriamente y el Cine Teatro Cantegril casi está inactivo. Y a mayor abundamiento, no podemos dejar de mencionar –porque pinta de cuerpo entero a la Dirección General de Cultura– el cuasi abandono de sus responsabilidades en la Comisión Mixta Administradora del Teatro de la Sociedad Unión de San Carlos. Efectivamente, oportunamente se firmó un Convenio entre la Intendencia, el Municipio y la Sociedad Unión, creándose una Comisión para la gestión del Teatro por veinticinco años. Y cada parte debe, además, disponer recursos para el funcionamiento.

Pues nos encontramos con que la Dirección, desde julio de 2015, no ha aportado casi recursos a la programación del Teatro □ que ha estado sostenida en un noventa por ciento por el Municipio□ y, producida recientemente la reapertura –luego de la colocación del nuevo techo–, se ha comprometido a entregar mensualmente \$ 50.000. Así como lo oyen, parece un chiste pero no lo es, por más que algunos compañeros están distraídos y a los cuales ayudamos a que realicen sus exposiciones.

Téngase igualmente presente que, al producirse el cambio de Gobierno, quedaban disponibles en la Dirección General \$600.000 para programación del Teatro hasta diciembre de 2015; este dinero nunca llegó a destino. La Dirección General de Cultura sigue la línea del Gobierno departamental –no podría ser de otra manera, obviamente–, que es la de hacer desaparecer lo hecho por el Frente Amplio. Y así ha sucedido con casi todo, excepto con algunas que se continúan haciendo, como por ejemplo los Fondos Concursables Procultura, el Encuentro de Escrituras, la Feria del Libro.

Pero el problema principal es que, más allá de lo que decía el programa del intendente Antía, que lo decía en el papel, porque en el discurso nunca se le escuchó "Propondremos un proyecto cultural de ocio y esparcimiento con programación estable y de calidad que incluya a las iniciativas locales y que tenga en cuenta los diferentes públicos: jóvenes, niños y familias, adultos y adultos mayores", en la vida real, en lo que sucede cotidianamente, de esto no pasa nada. (g.t.d.)

Tener "un proyecto cultural" no son acciones sueltas: son políticas públicas que pongan el centro de atención en la ciudadanía, porque la cultura es un derecho humano fundamental. Es invertir recursos en los artistas, en la infraestructura, en todo el territorio; es trabajar en conjunto con los propios actores culturales para pensar juntos, y para que, cualquiera sea el lugar del departamento donde vivamos, la clase social a la que pertenezcamos o la edad que tengamos, podamos acceder a manifestaciones artísticas de calidad y distintas y no solo las que nos quieren hacer ver o escuchar; es que podamos ser productores, creadores de cultura.

Solamente alguien que quiera que tengamos triste el corazón. Escena tres.

"La cultura es la sonrisa con fuerzas milenarias / ella espera malherida, prohibida o sepultada / a que venga el señor tiempo y le ilumine otra vez el alma / la cultura es la sonrisa que acaricia la canción / y se alegra todo el pueblo, quién le puede decir que no / solamente alguien que quiera que tengamos triste el corazón".

León Gieco tenía razón: ¿quién le puede decir que no a la cultura? Alguien que quiera que tengamos triste el corazón. Así es el Gobierno del Partido Nacional.

Gracias, señor presidente.

Quiero enviar mis palabras a la Dirección de Cultura y al señor intendente.

EDIL GARLO.- Para agregar un destino, presidente...

PRESIDENTE.- Sí, Garlo.

Hoy Garlo está “agregador”...

(Hilaridad).

EDIL GARLO.- Al señor director general de Cultura, profesor Jorge Céspedes; al subdirector de Educación de la Dirección General de Cultura, profesor Andrés Rapetti; y al doctor Fernando Cairo.

PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo, señor edil?

(Asentidos).

PRESIDENTE.- Federico Martínez, para agregar un destino.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Al Centro Regional de Profesores del Este.

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí, sí.

PRESIDENTE.- Muy bien, están a consideración los destinos propuestos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 18 en 27, afirmativo.

Continuando con el orden del día, **NUMERAL VI) EXPOSICIÓN: “Maldonado hacia adelante”. Edil expositor Leonardo Delgado**

Tiene la palabra.

EDIL DELGADO.- Gracias, señor presidente.

En la noche de hoy vamos a hablar de un documento que hemos presentado para discutir en la fuerza política a la cual pertenecemos, por lo que hemos realizado una serie de reuniones en algunos barrios con algunos compañeros de los comités de base y también hemos salido con el diputado Oscar De los Santos, justamente para observar objetivamente la realidad que atraviesa el departamento.

Es por eso que nos sentimos en la necesidad de realizar aportes, incluso desde la oposición, así como en su momento, desde período del 2000 al 2005, para salir de aquella crisis del 2002, el compañero De los Santos, el “Flaco”, cuando era edil departamental, tuvo la iniciativa de los Jornales Solidarios; eso después se llevó a discusión en la fuerza política, y el Frente Amplio se lo propuso al intendente de ese momento, quien lo llevó a la práctica. Sí, los Jornales Solidarios en el año 2002, que continuaron en los diez años de Gobierno del Frente Amplio y que siguen hoy.

(Siendo la hora 22:42 minutos ocupa la Presidencia la edil Stephanie Braga).

Hay que recordar esa iniciativa, que fue propuesta por nuestra fuerza política para salir de la crisis de ese momento; se estaba logrando salir a nivel nacional, y en el departamento también se planteaban una serie de propuestas.

Presidente: analizando el comportamiento del gasto de la Intendencia, proponemos incrementar la obra pública para generar puestos de trabajo y atenuar el alza del desempleo en

el departamento, acompañando la importante inversión que va a llevar adelante el Gobierno nacional, indicando con precisión, además, las fuentes de financiamiento. Seguimos imaginando una sociedad menos desigual y con grandes potencialidades de más y mejor desarrollo, que es indispensable apuntalar con perspectiva y optimismo.

Pero vamos a analizar.

La ejecución del primer Ejercicio presupuestal del año 2016, y todo lo que se puede observar en lo que va de los Ejercicios 2017 y 2018, comprueba ese rumbo ya anunciado en la discusión del Presupuesto quinquenal.

Solo tomando el año 2017, la diferencia creada por el incremento de la cantidad de cargos de confianza, por los ascensos discrecionales, por las subrogaciones y por los ingresos directos del intendente hechos por el artículo 30 significará un gasto de aproximadamente \$82.000.000.

El gasto en los demás rubros de funcionamiento también aumentó, alcanzando la suma de casi \$1.996.000.000, o sea, incrementándose respecto al 2015 actualizado en \$205.000.000; también aumentaron las transferencias a la Junta Departamental, que alcanzaron una suma algo superior a los \$191.000.000.

La consecuencia natural de esos aumentos que reseñamos es que, pese al incremento de la recaudación, superior a los \$243.000.000, las inversiones totales —incluyendo las de vivienda y Centro de Convenciones, presentadas como extrapresupuestales— bajaron a poco más de \$1.272.000.000, y el Ejercicio 2016 cerró con un déficit de \$315.000.000. (m.r.c.)

Hay que recordar los \$1.450.000.000 del Ejercicio 2015, avalados por el Tribunal de Cuentas, y la suma de \$1.765.000.000 del Ejercicio 2016.

El Gobierno del intendente Antía aumentó el déficit, y esto constituye un récord absoluto: desde el año 2000 en adelante, en valores actualizados, ningún cierre de ejercicio supera esta cifra de déficit acumulado.

Estas tendencias del manejo económico y financiero del intendente Antía en el 2016 – aumento de los servicios personales y de funcionamiento y descenso de la inversión, con incremento del déficit acumulado –, si se extienden en el quinquenio, hacen prever problemas mayores, aumentados por la decisión del intendente de hacerse votar un aumento de la capacidad de endeudamiento de la Intendencia, convirtiendo la anuencia transitoria para la financiación del Centro de Convenciones – ya terminado y pagado – en una anuencia común hasta finales de este período y situando el total de endeudamiento en \$ 2.091.000.000, equivalente a U\$S 70.500.000 – al 31 de diciembre de 2016 –, cifra que representa nada menos que el 39,2% de la recaudación total de ese año.

Pero, mientras sucede esto en el Gobierno departamental, el Gobierno nacional realiza inversiones – algunas ya se hicieron, otras se están realizando y otras se van a concretar –, en una cifra que ronda los U\$S200.000.000. Lo decíamos el otro día: la inversión de OSE rondará los U\$S50.000.000, la del Ministerio de Transporte y Obras Públicas: U\$S80.000.000, la del área de educación: U\$S28.000.000, U\$S13.000.000 del Ministerio de Vivienda, casi 6.000.000 del Ministerio de Salud Pública más U\$S1.700.000 de Hidrografía, sin contar otros Ministerios y otros entes.

Pero vamos a analizar las propuestas que realizamos para las inversiones.

Si miramos estas inversiones que hace el Gobierno nacional en el departamento, nos encontramos con que los barrios La Capuera – con una UTU inaugurada hace poco tiempo – y Balneario Buenos Aires son lugares que tendrán una cobertura cercana al 50% del saneamiento. Proponemos llegar a ese porcentaje de desarrollo en obras de pluviales, cordón cuneta, pavimento y alumbrado, al igual que en los barrios al norte de la ciudad de San Carlos.

En la zona de San Carlos se va a construir un tercer liceo – algo tan solicitado por padres, estudiantes y docentes – y también se va a inaugurar, en poco tiempo, el Centro de Salud Mental. También está a punto de abrirse – ya está en marcha – la licitación de ASSE para el Centro de Radioterapia y Oncología y la ampliación de la Policlínica del barrio Rodríguez Barrios.

Estas obras serán complementadas por la obra – tan solicitada y reclamada por los vecinos – que va a hacer OSE para finales de 2019, que es la nueva planta de tratamiento.

Este Gobierno departamental " todos lo sabemos " está entregando viviendas que se comenzaron en la Administración anterior " Administración que encabezó el compañero De los Santos " y que se financiaron, exclusivamente, con recursos del Ministerio de Vivienda. La única excepción han sido las obras de acondicionamiento de los edificios de Urbaneste " no han invertido recurso ninguno en otras obras " , inversión que representó el 10% de lo que estaba previsto en el Presupuesto quinquenal.

A su vez, se están vendiendo las tierras que dejó el Gobierno del Frente Amplio; aquella tierra que se compró para adjudicarla a vecinos del departamento, el Gobierno departamental la está vendiendo, y sin servicios. Proponemos dotar de servicios a las cooperativas de viviendas a las que se les entregó tierra y no se les brindó servicios. Proponemos que se pueda dotar de servicios a esa tierra para que se puedan presentar ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Asimismo, proponemos llevarle servicios a toda la tierra que está al norte de Cerro Pelado.

Otra cosa que propusimos " se está discutiendo en nuestra fuerza política " , tomando en cuenta los recursos que va a volcar el Gobierno nacional, que se va a construir un liceo al este de Maldonado y un nuevo liceo en Cerro Pelado...

También se va a construir, se va a ejecutar una obra, por parte del Gobierno nacional del Frente Amplio, en el troncal de saneamiento noreste, paralelo a la Perimetral, para eliminar definitivamente la planta que tienen los vecinos de La Candelaria, algo tan reclamado por ese barrio. Los vecinos reclamaban una y otra vez que no se podía estar en ese lugar por los olores que desprendía esa planta. (a.t.)

También se está planteando que se va a regularizar el barrio San Antonio IV por parte del Ministerio de Vivienda.

Proponemos que se complementen estas inversiones, financiando y buscando una solución para los ciento veintiocho padrones de Maldonado Nuevo por los que desde las décadas de los 80 y 90 se viene reclamando y que hoy no tienen una solución definitiva. Entendemos que no hay voluntad política por parte del Ejecutivo para que se pueda zanjar este problema y encontrar una solución para estos vecinos, vecinos que vienen reclamando pacíficamente una y otra vez. Hace poco tiempo los recibíamos en la Comisión de Viviendas, donde nos

planteaban nuevamente su punto de vista.

Planteamos también que hay que culminar lo que tiene que ver con la piscina y el polideportivo en Maldonado Nuevo para culminar la nueva centralidad que estaba prevista en ese barrio, así como comenzar la obra del teatro en Cerro Pelado, que estaba prevista para culminar las nuevas centralidades. Las inversiones anteriormente expuestas generan puestos de trabajo y permiten darle continuidad a esa estrategia de desarrollo integral.

Planteamos que se complementen dichas obras con un plan de veredas y urbanizaciones en los barrios ya consolidados del departamento.

Planteamos también actualizar por IPC los aportes a Cerema y que se ayude a la Asociación Juana Guerra a amortizar la deuda de construcción de su centro, donde existen talleres que atienden a personas con discapacidad, donde disponen de habitaciones con tres camas cada una para la residencia de personas en esa condición y sin soporte familiar.

Y con respecto a las fuentes de financiamiento □ porque una cosa es proponer y otra de dónde sacar los recursos □, el Fondo de Desarrollo del Interior, con U\$S3.200.000 por año, y el Fondo del Programa de gestión subnacional □ fondos que son de la OPP también □, con U\$S2.500.000 para La Capuera y U\$S500.000 para el Balneario Buenos Aires □ de lo que hablábamos anteriormente □ para el año 2018, con más de U\$S3.000.000 para el año 2019 y con otros U\$S3.000.000 para el año 2020 son algunos de los aportes que vienen del Gobierno nacional.

Ahorro en cargos de confianza, ascensos discrecionales e ingresos directos, que son más de \$82.000.000 del 2017, cifra que será creciente en el 2018 al 2020.

Retorno por mayor valor existente y a cobrar; la cuenta del Banco República del Fondo de Gestión Territorial al cierre del 2016 tenía un saldo de 17.350.471. La exoneración del 100%

dispuesta por el Gobierno actual para los Ejercicios 2017-2018 caducó el 31 de diciembre de 2017 y en el Ejercicio 2018 es del 50%, para volver al cero en el 2019 en adelante, lo que arroja nuevos ingresos disponibles.

Para el Ejercicio 2018 se ha anunciado por la Dirección de Hacienda un incremento global de la recaudación de enero respecto al año anterior del 7,5% y un incremento de la recaudación de contribución respecto al mismo mes de enero del año anterior del 10,5%, por lo cual, de proyectarse esto que se plantea por parte del director de Hacienda, el conjunto del año vuelve a marcar tendencia de incremento real de la recaudación del Gobierno departamental.

El Presupuesto departamental, además, asignó casi \$700.000.000 de recursos propios para la construcción de viviendas a valores de 2015. Entre el 2017 y el 2020 quedan más de 590.000.000 a valores de 2015 □ que son 733.000.000 a valores corrientes de cada año □. El propio Gobierno no ha anunciado proyectos de construcción de viviendas y no ha presentado propuestas al Ministerio de Vivienda, de ahí que decimos de dónde se pueden sacar los recursos. (k.f.)

Esta es una propuesta abierta que se va a enriquecer con el conjunto de nuestra fuerza política y de las diferentes organizaciones sociales que ya estamos recorriendo.

Estamos hablando de que el otro día visitábamos a los vecinos de Balneario Buenos Aires y de La Capuera y, por ejemplo, vaya si se enriquecerá, que nos decían justamente que la apertura de calles era una de sus prioridades.

Pero en otro extremo vemos con preocupación que la propia Junta Departamental ha sido escenario y testigo del lanzamiento de un proyecto que, apenas se conoció, ha provocado la preocupación de uruguayos y uruguayas. Se ha presentado la preocupación de vecinos de Maldonado y vecinos que desde todo el país se han manifestado, con nombre y apellido, firmando a través de Internet, y hoy hay 15.780 firmas en contra del proyecto presentado.

Estas firmas también nos hablan de la necesidad de un cambio de rumbo por parte del Gobierno departamental, no solo de un cambio en el rumbo financiero sino de lo que realiza el mismo. Estas firmas nos están transmitiendo que la preocupación por el futuro del departamento es muy grande, que la preocupación por el patrimonio departamental y por el

desarrollo de su principal actividad económica, el turismo, trasciende a sus gobernantes.

Estas firmas no nos dan más opción sobre el proyecto, no nos dan opinión sobre el proyecto arquitectónico y, por lo poco que se ha visto y se ha explicado, tampoco nos proponemos evaluar. Tampoco enjuician la base económica y respaldo del mercado para el mismo, lo que tampoco se conoce, pero nos dan de forma elocuente un aviso claro: no se puede seguir depositando solamente en la voluntad exclusiva de propietarios de la tierra y de inversores las decisiones sobre las características del desarrollo futuro de Punta del Este, del turismo y del país.

No se puede seguir improvisando, no se puede gobernar alentando iniciativas basadas en excepciones a la normativa...

(Aviso de tiempo).

...redondeo, presidenta, y después excepciones de excepciones.

Hay que cambiar el rumbo y volver a la legalidad. Hay que volver a la seriedad y dejar de improvisar. Hay que volver a las políticas de ordenamiento territorial, que son obligatorias por ley. Hay que girar y volver a las audiencias públicas, donde la sociedad puede expresarse.

Para ese cambio de rumbo es que hemos elaborado esta propuesta; una propuesta abierta que está dispuesta a enriquecerse, una propuesta que estamos discutiendo en el Frente Amplio, donde será enriquecida y mejorada, y desde el Frente Amplio y con el Frente Amplio aspiramos a discutir con todo el departamento para después ser presentada al Gobierno departamental.

Gracias, presidenta.

Quiero dar destinos a las palabras: a la Mesa Política del Frente Amplio, al intendente

departamental, a la OPP, a la Dirección de Planeamiento y a la prensa.

PRESIDENTE.- Votamos los destinos...

SE VOTA: 16 en 24, afirmativo.

Pasamos al **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 01 DE JUNIO DE 2018. BOLETIN N° 13/2018.**

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0115/2018.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE S/ información al Asesor Letrado de la Corporación, referente a DINAMA. (Inf. Asesor Letrado. Com. Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0248/2018.- COMISIÓN DE CULTURA S/ realizar reconocimiento al Coro del Liceo N°1 "Monseñor Mariano Soler" de San Carlos y actuación del mismo en la Corporación. (Inf. Com. Asuntos Internos. Com. Cultura).- EXPTE. N° 0289/2018.- MARCELO GONZÁLEZ, presenta proyecto de Parque Tecnológico Industrial en Playa Verde. (Com. Turismo).- EXPTE. N° 0290/2018.- MARCELO GONZÁLEZ, presenta proyecto de Complejo Turístico en Playa Hermosa. (Com. Turismo).- EXPTE. N° 0309/2018.- FONTALCINA S.A., su consulta sobre viabilidad de construir en padrón 26642, manzana 1295 de Maldonado. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0313/2018.- ESTELA SOSA S/ se declaren de Interés Departamental, las actividades que se desarrollarán con motivo de la celebración "111 Años de Punta del Este", el 07/07/2018 en esa ciudad. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0314/2018.- VALENTINA CARBONARO S/ exoneración de pago de Contribución Inmobiliaria año 2018, de los padrones 2164 y 2777 de Punta del Este. (Hotel La Capilla). (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0537/1/16.- EDILES FERMÍN DE LOS SANTOS Y LEONARDO DELGADO S/ el desarchivo del Expediente N° 537/16. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0319/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para desafectar del dominio público y celebrar contrato de Comodato con INAU, por un plazo de 30 años, la Fracción 1 de San Carlos. (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0320/2018.- EDIL ENRIQUE TRIÑANES S/ a la Comisión de Medio Ambiente, incluir en orden del día de próxima reunión el 4/06/18, el E. E. 2018-88-01-06847, Licitación N° 005/2018. (Com. Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0330/2018.- ALANA GONZALEZ S/ ser recibida por la Comisión de Viviendas y Asentamientos. (Com. Viviendas y Asentamientos).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0323/2018.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE S/ diversa información a la Intendencia Departamental, referente al Proyecto de extracción de material granular en padrones Nos. 8652 y 23770 de Maldonado. (Trámite DINAMA N° 2018/14000/000012) (IDM).- EXPTE. N° 0324/2018.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE S/ información a la Intendencia Departamental, referente al fraccionamiento Mar Azul. (Trámite DINAMA N°

2018/14000/000141) (IDM).- EXPTE. N° 0329/2018.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE, plantea modificar la designación de la calle Of. N° 0184 como "Dr. Antonio Abramo" de la ciudad de Maldonado. (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0694/16.- EDILES SRES. FERMIN DE LOS SANTOS Y LEONARDO DELGADO S/ diversa información de la Intendencia Departamental, referente al cobro de tributos morosos. (Vuelto IDM. Gestionantes).- EXPTE. N° 0312/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil Eduardo Antonini, referente a trabajadores de la empresa DIBARIS S.A. (Gestionante).- EXPTE. N° 0315/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de Ediles de la Bancada del Partido Frente Amplio, referente a situación de las Cooperativas Sociales contratadas por ese Ejecutivo. (Bancada Partido Frente Amplio).- EXPTE. N° 0331/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los Ediles Washington Martínez y María Servetto, referente a retiro de árboles en Barrio San Rafael - Punta del Este. (Gestionantes).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0250/1/2017.- RECLAMO DE LAS SRAS. NORMA ROMERO Y GISEL MISA C/ JUNTA DEPARTAMENTAL, presentado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Maldonado. (Inf. Asesor Letrado. Archivo).- EXPTE. N° 0711/2017.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE S/ al Asesor Letrado del Cuerpo, información y copia de la normativa vigente respecto a protección de fauna ictícola en nuestro país. (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo).- EXPTE. N° 0122/2018.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE S/ información de la Intendencia Departamental, respecto a proyecto de construcción de estacionamientos en Playas Mansa y Manantiales. (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo).- EXPTE. N° 0222/2018.- FUNCIONARIA DANIELLA PINTOS, plantea situación de índole presupuestal. (Archivo, previa notificación al gestionante).- EXPTE. N° 0224/2018.- FUNCIONARIA CLAUDIA GARCÍA, plantea situación de índole presupuestal. (Archivo, previa notificación al gestionante).- EXPTE. N° 0234/2018.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES R/ planteamiento del Edil Hugo Dayuto, referente a la falta de asistencia odontológica a funcionarios de ASSE. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo).- EXPTE. N° 0264/2018.- EDIL LUIS ARTOLA, sus puntualizaciones referente a la prevención y ayuda a personas que padecen Ludopatía. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo).- EXPTE. N° 0264/2018.- EDIL LUIS ARTOLA, sus puntualizaciones referente a la prevención y ayuda a personas que padecen Ludopatía. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo).- EXPTE. N° 0265/2018.- EDIL (S) FRANCO BECERRA S/ el envío de sus palabras de la Sesión del 8/5/18, a la Dra. Virginia D'Isabella. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0254/1/2018.- EDILES WASHINGTON MARTÍNEZ Y (S) WALTER PLADA, su planteamiento referente al padrón 1402 actualmente ocupado por Petrobras. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo).- EXPTE. N° 0269/2018.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, su propuesta para adherirse a los festejos del Día Mundial del Medio Ambiente. (Se procedió de conformidad. Archivo).-EXPTE. N° 0269/2018.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, su propuesta para adherirse a los festejos del Día Mundial del Medio Ambiente. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0282/2018.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite exposición de la Edil Rosario Larrea, referente a estudio realizado en Barrio Casavalle. (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo).- EXPTE. N° 0310/2018.- CONVENIO CANTEGRIL COUNTRY CLUB (Se procedió a la suscripción. Archivo).- EXPTE. N° 0405/10/17.- EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 28/05/2018. (Enterado. Archivo).- EXPTE. N°

0147/9/2017.- EDIL ADOLFO VARELA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 29/05/2018. (Archivo).- EXPTE. N° 0405/11/2017.- EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 29/05/2018. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0318/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ convocatoria para integrantes de la Comisión creada por el Decreto 3870/2010. (Retorno por Mayor valor Inmobiliario) (Conocimiento Área de Comisiones. Archivo).- EXPTE. N° 0144/2/2018.- EDIL FRANCISCO OLIVERA S/ licencia de su cargo en la Corporación los días 5, 12 y 26 de junio de 2018. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).-

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0407/2017.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO JULIO 2017 - JUNIO 2018. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- RESOLUCIÓN T.C.R. N° 1624/18 Mantener obs. al gasto emergente de la contratación directa por excepción para relevamiento de luminarias para alumbrado público. EXPTE. N° 0316/2018.- DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, eleva Rendición de Cuentas del Ejercicio 1/1/17 al 31/12/17. (Tribunal de Cuentas de la República).- EXPTE. N° 0250/3/2017.- ASESOR LETRADO DEL CUERPO R/ solicitud de prórroga de fecha de audiencia en autos caratulados "ROMERO GUTIERREZ, NORMA C/ OBLY S.A. Y OTRO. DEMANDA LABORAL - PROCESO ORDINARIO, Expte. N° 522-172/2017". (Se adjunta a sus antecedentes. Expte. 0250/1/17).-EXPTE. N° 0317/2018.- DIRECTIVA ASOCIACIÓN FOMENTO Y TURISMO DE PIRIÁPOLIS S/ donación de equipo informático. (Asesor informático).- EXPTE. N° 0328/2018.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL RODRIGO BLÁS, su resolución referente al ingreso de gestiones en la Corporación. (RRHH).-

A consideración de la Mesa del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0325/2018.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS S/ donación de equipo informático en desuso en esta Corporación. (A consideración del Sr. Presidente).-

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.

(Siendo la hora 22:58 minutos asume la Presidencia el señor edil José Hualde).

SECRETARIA.- **Expediente N° 321/2018:** Comisión de Medio Ambiente solicita información a

Dinamige, relacionada a proyecto de extracción de material granular en padrones de Maldonado.

Destino: Dirección Nacional de Minería y Geología.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote...

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

SECRETARIA.- **Expediente N° 322/2018:** Comisión de Medio Ambiente solicita reiteración de pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al cuidado y mantenimiento de la Laguna del Sauce.

Destino: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SECRETARIA.- **Expediente N° 326/2018:** Ediles Damián Tort y José Luis Rapetti, su planteamiento referente a cambio de ubicación de cebra en la ciudad de Maldonado, en Avenida Acuña de Figueroa y San José.

Destino: Intendencia Departamental, Dirección General de Tránsito y Transporte.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos. (c.g.)

SECRETARIA.- **Expediente N° 327/2018:** Iniciativa de los mismos ediles □ Tort y Rapetti□ referente al pintado de cebra en la Avenida Roosevelt, casi Sarandí, de la ciudad de Maldonado.

Destinos: Intendencia Departamental, Dirección General de Tránsito y Transporte.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

SECRETARIA.- **Expediente N° 332/2018:** Ediles María del Rosario Borges y Susana de Armas, su planteamiento referente a Escuela N° 95 España, respecto a necesidades como retiro de árboles, movilizar tanque de agua, etc.

Destinos: Intendencia Departamental, Direcciones Generales de Obras y Talleres y de Higiene y Medio Ambiente, Dirección de Electromecánica, Municipio de Maldonado, OSE-UGD e Inspección Departamental de Primaria.

PRESIDENTE.- Votamos los destinos. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

No hay más asuntos entrados. Tengo a varios anotados...

Edil José Luis Noguera.

EDIL NOGUERA.- Señor presidente, es para solicitar fecha para realizar una **exposición**.

PRESIDENTE.- ¿El tema?

(Problemas de audio).

EDIL NOGUERA.- “**Planeamiento urbanístico para un desarrollo turístico sustentable**”.

PRESIDENTE.- ¿Se escuchó? No sé si se escuchó bien...

(Asentidos).

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Dialogados en la Mesa).

Edil Noguera, desde el 31 de julio en adelante...

EDIL NOGUERA.- Puede ser el 31 de julio, sí.

PRESIDENTE.- 31 de julio. Votamos la fecha propuesta.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Edil Federico Martínez, tiene la palabra.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Quiero solicitar fecha para realizar una **exposición**.

PRESIDENTE.- Sí. ¿El tema?

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- “**Laicidad, un principio esencial para la convivencia**”.

PRESIDENTE.- Muy bien. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Dialogados en la Mesa).

Desde el 7 de agosto en adelante, señor edil.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- 7 de agosto.

PRESIDENTE.- 7 de agosto. Votamos la fecha propuesta.

SE VOTA: 28 en 29 afirmativo.

Edil Joaquín Garlo, tiene la palabra.

EDIL GARLO.- Gracias, presidente.

En el día de hoy la Asamblea General de la OEA ha nombrado a tres nuevos jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Uno de ellos es un compatriota uruguayo, el doctor Ricardo Pérez Manrique, ex ministro de la Suprema Corte de Justicia y destacado jurista en el ambiente del Derecho de Familia y en los derechos de la niñez y la adolescencia.

Le planteamos al Cuerpo que encomiende a la Mesa hacer llegar al doctor Ricardo Pérez Manrique una nota de saludo y felicitaciones por esta nueva distinción que enaltece al Derecho uruguayo y al Uruguay, ya que un nuevo juez de la Corte Interamericana de Justicia es uruguayo, como lo fue, por ejemplo, el doctor y compañero Alberto Pérez Pérez.

Así que el planteamiento es que la Junta encomiende a la Mesa hacer llegar al doctor Ricardo Pérez Manrique una carta de saludo.

PRESIDENTE.- Señor edil, debemos votar la urgencia del tema para poder tratarlo.

EDIL GARLO.- Lo propongo.

PRESIDENTE.- Está hecha la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Pedimos respeto, por favor...

SE VOTA: 17 en 30, negativo.

EDIL GARLO.- Rectificación, por favor...

PRESIDENTE.- Solicita rectificación de votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 17 en 30, negativo.

EDIL GARLO.- Presidente, algunos ediles me preguntan cuál fue el planteo que hicimos porque

no se escuchó. Si me permite...

PRESIDENTE.- Señor edil, vamos a ordenar, porque si no, empezamos un debate...

EDIL GARLO.- No, no, por supuesto... (a.g.b.)

PRESIDENTE.- La lógica es que en coordinación se hubiera tratado el tema, como hacemos habitualmente, y lo traemos para votar en sala. No es este el momento, habrá otras oportunidades para plantearlo; seguramente coordinado para la próxima sesión se podrá plantear y el Cuerpo lo acompañará, así que le pido que lo entienda.

EDIL GARLO.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Estamos rectificando la votación.

SE VOTA: 17 en 30, negativo.

EDIL GARLO.- Cuarto intermedio de dos minutos.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de dos minutos, solicita el señor edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 21 en 30, afirmativo.

(Siendo la hora 23:05 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el cual es levantado a la hora 23:08 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Adolfo Varela, Alexandro Infante, Darwin Correa, Eva Abal, Jacinto Martínez, José Hualde, José L. Sánchez, Santiago Pérez, Stephanie Braga, Diego Astiazarán, Fermín de los Santos, M^a Fernández Chávez, María del R. Borges, y los Ediles Suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Guillermo Moroy, Johana Cervetti, Juan Agustoni Pais, María A. Scasso, Federico Guerra, Fernando Borges, Héctor Delacroix, Joaquín Garlo, Juan Toledo, Lilia Muniz, Robinson García, Walter Plada y Susana de Armas. Preside el acto: José Hualde. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra la edil Alejandra Scasso.

EDIL SCASSO.- Para pedir fecha para una **exposición**.

PRESIDENTE.- ¿Tema?

EDIL SCASSO.- "Política cultural en el departamento de Maldonado".

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo la exposición.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

14 de agosto en adelante, señora edil.

EDIL SCASSO.- 14 de agosto.

PRESIDENTE.- 14 de agosto es la fecha propuesta.

Votamos...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Edil Infante.

EDIL INFANTE.- Para pedir fecha para una **exposición**.

PRESIDENTE.- ¿El tema?

EDIL INFANTE.- "**Incertidumbre social**".

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo la exposición propuesta.

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

Fecha propuesta... 21 de agosto en adelante.

EDIL INFANTE.- 21 de agosto, sí.

PRESIDENTE.- Está a consideración la fecha.

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

Edil Américo Lima.

EDIL LIMA.- Para pedir fecha para una exposición. "**Maldonado: pasado, presente y futuro**".

PRESIDENTE.- Está a consideración la exposición solicitada.

A este ritmo agotamos el año rapidísimo.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

¿14 de agosto, señor edil Lima?

EDIL LIMA.- Sí.

(Dialogados).

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Estamos votando la fecha propuesta.

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo. (a.f.r.)

Tiene la palabra la edil "Marita" Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Como usted dijo, presidente, el año se va rápido, entonces voy a pedir fecha para una **exposición**. El nombre es **"Políticas medioambientales en el departamento de Maldonado"**.

PRESIDENTE.- Muy bien, está a consideración la exposición solicitada.

(Dialogados).

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

21 de agosto en adelante, señora edil.

¿21 de agosto?

(Asentidos).

Porque la que quedaba antes se la dimos a Lima.

Está a consideración la fecha propuesta.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

No hay más anotados, pasamos a **ASUNTOS VARIOS.**

Edil Moroy.

EDIL MOROY.- Sí, señor presidente, para proponer el tratamiento conjunto de los expedientes, dado que son del mismo tenor.

PRESIDENTE.- ¿Del 1 al 10?

EDIL MOROY.- Al 10.

PRESIDENTE.- Bueno. Votamos el criterio de tratar en conjunto los expedientes...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Pasamos a leer las carátulas.

SECRETARIA.- Son todos afirmativos y están firmados por todos los partidos políticos.

EXPEDIENTE N° 294/2018: Luciano Silveira y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 295/2018: Andrea Lacuesta solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 296/2018: Udo Bercz y otra solicitan permiso para regularizar obra en Paraje Los Ceibos.

EXPEDIENTE N° 297/2018: Josefina Peña solicita permiso para regularizar obra en La Barra.

EXPEDIENTE N° 298/2018: Alcides Britos y otra solicitan permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires.

EXPEDIENTE N° 299/2018: María Greffier solicita permiso para regularizar obra en Manantiales.

EXPEDIENTE N° 301/2018: Virginia Gramajo y otros solicitan permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 302/2018: Hebert Corbo solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 303/2018: Enilda Rodríguez solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 304/2018: Marcelo Puñales solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

PRESIDENTE.- Están a consideración.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 0294/2018) **RESOLUCIÓN N° 138/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 04203/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0295/2018) **RESOLUCIÓN N° 139/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 04202/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0296/2018) **RESOLUCIÓN N° 140/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón rural identificado en la Resolución N° 04204/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro

frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0297/2018) **RESOLUCIÓN N° 141/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 04207/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0298/2018) **RESOLUCIÓN N° 142/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 04199/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Previo al retiro de copias, se deberá realizar una nueva inspección, a efectos de constatar que se colocó canalón medianero dando solución al desagüe de la cubierta de planta alta dentro del predio. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0299/2018) **RESOLUCIÓN N° 143/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 04201/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0301/2018) **RESOLUCIÓN N° 144/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos

realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 04198/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Previo a otorgar el Certificado de Habilitación Final de Obras, se deberá realizar una nueva inspección. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0302/2018) **RESOLUCIÓN N° 145/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 04205/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0303/2018) **RESOLUCIÓN N° 146/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 04200/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0304/2018) **RESOLUCIÓN N° 147/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 04206/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Moroy.

EDIL MOROY.- Presidente, para declarar la urgencia.

PRESIDENTE.- Solicitan la urgencia de los expedientes, los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

No habiendo más asuntos y siendo las 23:14, levantamos la sesión. (dp)

Asisten los Ediles Titulares: Adolfo Varela, Alexandro Infante, Darwin Correa, Eva Abal, Jacinto Martínez, José Hualde, José L. Sánchez, Nario Palomino, Santiago Pérez, Stephanie Braga, Diego Astiazarán, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, José L. Noguera, Leonardo Delgado, Liliana Berna, M^a Fernández Chávez, Sergio Duclosson y María del R. Borges.

Ediles Suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Florencia Acosta, Guillermo Moroy, Javier Sena, Johana Cervetti, Juan Agustoni, Marcela Fernández, María A. Scasso, Nelson Balladares, Nicolás Sosa, Oscar Freire, Valeria Silvera, Wilma Noguéz, Andrea Magallanes, Carlos Corujo, Christian Berna, Cristina Pérez, Daniel Ancheta, Enrique González, Federico Guerra, Federico Martínez, Fernando Borges, Héctor Delacroix, Joaquín Garlo, José Igarza, Juan Toledo, Leonardo Corujo, Lilia Muniz, María Laurenzena, Milton Hernández, Robinson García, Teresa Rivero, Walter Plada, Juan Silvera y Susana de Armas. Preside el acto: José Hualde. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

Ediles con licencia reglamentaria: Francisco Olivera y Osvaldo Matteu.

Ediles con licencia médica: Graciela Ferrari.

Ediles en Misión Oficial: Rodrigo Blás, Magdalena Sáenz de Zumarán, Eduardo Antonini, Marcelo Galván, Washington Martínez, Damián Tort, María J. Mafio y Luis Artola.

Ediles Inasistentes: Andrés de León y Marco Correa.

Siendo la hora 23:14 del día 5 de los corrientes se levanta la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados.

José Hualde

Presidente en ejercicio

Stephanie Braga

Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora Departamento

Reproducción Testimonial